



# INFORME DE AUDITORÍA

**Código:** F02CI01-13

**Versión:** 4

**Página:** 1 de 3

## 1. DATOS DE LA AUDITORIA

Fecha de realización	16/08/2017	Fecha de Informe:	28/08/2017
Objetivos de la auditoría	Verificar el grado de cumplimiento de los requisitos de la norma ISO-9001-2008, NTC-GP-1000-2009, MECI-1000-2014 actualizado mediante decreto 943 de 2014, documentación, los requisitos del usuario, las normas constitucionales y legales aplicables, en cada proceso; la mejora continua, la eficiencia, la eficacia y la efectividad del sistema integrado de gestión en la administración municipal de Rionegro.		
Alcance de la auditoría	La auditoría se realizará en todos los procedimientos de los procesos Sistema Información Territorial y Ordenamiento Territorial		
Procesos auditados	Sistema de Información Territorial y Ordenamiento Territorial.		
Cliente de la auditoría	Sistema de Información Territorial y Ordenamiento Territorial.		
Auditores	Jesús Alveiro Urrea Agudelo. Prof. Univ. G-2 Alina María Franco Morales. Prof. Univ. G-1 Observador: John Jairo Franco Montoya		

## 2. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

**A. FORTALEZAS:** Buena disposición por todos los integrantes de los procesos.

Buen conocimiento de la normatividad, aplicable a los procesos AUDITADOS.

Las reuniones frecuentes de los líderes con su equipo de trabajo para socializar sus procesos, programación de actividades, seguimiento de estas y toma de acciones para la mejora continúa.

Amplio conocimiento de los procesos y sus actividades y empoderamiento de estos.

**Catastro:** El equipo de trabajo interno y la especialización de actividades por sus integrantes evitan el retraso en la ejecución de actividades; socialización semanal del proceso, actualización de la norma y programación de actividades y seguimiento que se evidencian en actas y formatos de asistencia. (FCO02).

**Estratificación:** Empoderamiento y conocimiento de la persona líder del proceso a pesar de su corta permanencia en este.

**Urbanismo:** La implementación de ajustes al proceso, análisis de expedientes y reuniones permanentes con el objetivo de alcanzar los tiempos establecidos de cada solicitud.

**Sisbén:** A pesar de ser un procedimiento nuevo dentro del S.I.G, tiene claridad y cumplen a la entidad territorial al D.N P.

### B. DEBILIDADES:

**Catastro:** En la caracterización del proceso la normatividad se encuentra dentro de los

**Elaboró:** Equipo Interdisciplinario  
**Fecha:** Julio 4 de 2017

**Revisó:** Jefe de Oficina de Control Interno  
**Fecha:** Julio 10 de 2017

**Aprobó:** Comité Coordinador de MECI y Calidad.  
**Fecha:** Julio 14 de 2017



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## INFORME DE AUDITORÍA

**Código:** F01CI01-13

**Versión:** 4

**Página:** 2 de 3

conceptos generales, debe ir al final en la parte de normatividad, en el numeral cinco del procedimiento Alcance y responsabilidades, debe ser Descripción de las actividades del procedimiento.

El numeral 6.7 del procedimiento dice “Carta de solicitud dirigida a Juan Rodrigo Higuera.”, debe ser CATASTRO DEPARTAMENTAL, no se utilizan nombres.

### **Estratificación:**

El indicador tiempo de respuesta en el servicio no se ha alimentado, solo se ha hecho revisión y recolección de información para adaptarlo, tampoco de evidencia historial de este. No se evidencia el formato de requisitos para la solicitud de estratificación para aquellos usuarios que lo requieran.

**Urbanismo:** El indicador tiempo de respuesta en el servicio que se evalúa semestralmente no ha logrado o alcanzado su meta desde el año 2012 hasta hoy, pero el indicador cobertura del servicio lo evidencian con logro del 100% en la meta, argumentando que todo trámite que se recibe se atiende.

El impacto del indicador de cobertura va en contravía con el indicador de tiempo en el servicio, por lo tanto, se le sugiere modificar o reevaluar dicho indicador de IMPACTO de acuerdo a la norma NTC-GP 1000-2009.

El refuerzo de personal en esta dependencia no ha sido suficiente para ponerse al día en las solicitudes de licencias de construcción, ocasionando que el indicador de tiempo de respuesta en el servicio no se alcance, manifestándose el riesgo de DEMORA en el servicio.

**Sisbén:** Se observa que no existe un formato en que se consigne el seguimiento a llamadas y visitas a los usuarios que solicitan encuesta, se evidencia que llevan la información en hojas borrador (Físico), no permitiendo la realización de ningún tipo de control, necesario para el proceso.

**EFICACIA DEL PROCESO FRENTE A LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN:** los procesos, Sistema de Información Territorial y Ordenamiento Territorial responden a los objetivos y estrategias planteadas por la entidad en su programa de Gobierno “Rionegro Tarea de todos” y su Plan de Desarrollo, logrando acercamientos importantes entre la administración y La comunidad.

**EFICIENCIA:** a pesar de que algunos de los procedimientos no cuentan con el recurso humano requerido para el desarrollo óptimo de sus actividades, estos realizan su mejor esfuerzo para salir adelante, demostrando eficiencia en la gestión cumpliendo con los parámetros acordes al Plan de Desarrollo del ente territorial

**EFFECTIVIDAD:** Las actividades en los procesos Sistema de Información Territorial y Ordenamiento Territorial; Evidencian con su actuar cotidiano, cumplimiento y satisfacción en los requerimientos de la comunidad, respondiendo de manera directa a los objetivos y estrategias del Programa de Gobierno y su Plan de Desarrollo.



Alcaldía de Rionegro  
Departamento de Antioquia

## INFORME DE AUDITORÍA

**Código:** F01CI01-13

**Versión:** 4

**Página:** 3 de 3

**CONVENIENCIA:** se evidencia la transversalidad de los procesos de Sistema de Información Territorial y Ordenamiento Territorial con los demás procesos que conforman el S.I.G, las actividades que realiza cada uno de los procedimientos apuntan de manera directa del plan de Desarrollo Municipal 2016-2019, en su tercera línea estratégica el cambio para Desarrollar el Territorio

**ADECUACIÓN: los procesos** Sistema de Información Territorial y Ordenamiento Territorial, se ajustan a los criterios y lineamientos normativos aplicables al igual que las actividades documentales; cumplen con los criterios de las normas NTC GP 1000, ISO 9001:2008, MECI 100 de 2014 y su actualización mediante Decreto 943 del 2014

### C. HALLAZGOS

EVIDENCIA	CRITERIOS DE AUDITORIA	HALLAZGO	N.C.

### 3. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE AUDITORIA

Se dio Cumplimiento al 100 % de los criterios de la auditoria a los procesos de Sistema de Información Territorial y Ordenamiento Territorial.